



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLE MAESTRANZA Y AMPLIACIÓN DE GIRO CALLE CAUPOLICAN ESQUINA RICARDO SIEGLE, COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°96/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002802 ,

VALDIVIA, 20 DIC 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y urbanización de la Región de Los Ríos" ;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación N° 96/2012 de 03 de Diciembre de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA CALLE MAESTRANZA Y AMPLIACIÓN DE GIRO CALLE CAUPOLICAN ESQUINA RICARDO SIEGLE, REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por el Ingeniero Civil, Sr. Osvaldo Arriagada Opitz. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN AMPLIACION RADIO DE GIRO
CALLE CAUPOLICAN ESQUINA RICARDO SIEGLE
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de excavación	m3	8,15	0,250	2,04
	Suministro y Colocación de soleras Tipo A	ml	20,00	0,400	8,00
	Calzada h.c.v. e=18m	m2	21,40	0,720	15,41
	Vereda h.c e=0,07m	m2	9,00	0,320	2,88
	Base Estabilizada e=0,2m	m3	4,28	1,080	4,62
	Base Estabilizada e=0,05m	m3	0,45	1,080	0,49
	Rampa rodados	unid	3,00	2,000	6,00
				TOTAL UF	39,44

Son: Treinta y nueve coma cuarenta y cuatro unidades de fomento.

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
CALLE MAESTRANZA (ENTRE VARIANTE GROB Y CALLE RICARDO SIEGLE)
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Volumen de excavación	m3	710,00	0,250	177,50
	Suministro y Colocación de soleras Tipo A	ml	496,00	0,400	198,40
	Calzada h.c.v. e=18m	m2	1991,00	0,720	1433,52
	Vereda h.c e=0,07m	m2	376,75	0,320	120,56
	Base Estabilizada e=0,2m	m3	398,20	1,080	430,06
	Base Estabilizada e=0,05m	m3	16,13	1,080	17,42
	Demolición y Transporte a Botadero	m2	125,00	0,250	31,25
	Rampa rodados	unid	4,00	2,000	8,00
				TOTAL UF	2.416,71

Son: Dos mil cuatrocientas dieciséis coma setenta y una unidades de fomento.

4) **FÍJENSE** los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN AMPLIACION RADIO DE GIRO
CALLE CAUPOLICAN ESQUINA RICARDO SIEGLE
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012

39,44 UF X 1,00% = 0,39 UF

Son: Cero coma treinta y nueve unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
CALLE MAESTRANZA (ENTRE VARIANTE GROB Y CALLE RICARDO SIEGLE)
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012

2.416,71 UF X 1,00% = 24,17 UF

Son: Veinticuatro coma diecisiete unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

5) **DÉJESE** establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, en los siguientes casos:

a) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN AMPLIACION RADIO DE GIRO
CALLE CAUPOLICAN ESQUINA RICARDO SIEGLE
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012

39,44 UF X 3,00% = 1,18 UF

Son: Una coma dieciocho unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
CALLE MAESTRANZA (ENTRE VARIANTE GROB Y CALLE RICARDO SIEGLE)
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012

2.416,71 UF X 3,00% = 72,50 UF

Son: Setenta y dos coma cincuenta unidades de fomento.

b) En el caso de que SERVIU Región de Los Ríos no oficie como Unidad Técnica, la Boleta de garantía Bancaria será equivalente a un 10,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN AMPLIACION RADIO DE GIRO
CALLE CAUPOLICAN ESQUINA RICARDO SIEGLE
COMUNA DE LA UNION , REGION DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012

39,44 UF X 10,00% = 3,94 UF

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Tres coma noventa y cuatro unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA
CALLE MAESTRANZA (ENTRE VARIANTE GROB Y CALLE RICARDO SIEGLE)
COMUNA DE LA UNIÓN, REGIÓN DE LOS RÍOS
N° 96/12 FECHA 30-10-2012

2.416,71 UF X 10,00% = 241,67 UF

Son: Doscientas cuarenta y una coma sesenta y siete unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio. Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
DIRECTORA REGIONAL
SERVIU
REGION DE LOS RIOS

Beatri
BEATRIZ MAHUEL TOLEDO
Directora Regional

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

BNT / SECCIÓN TÉCNICA / XCO / PMR / csz
Int. N° 81 del 14/12/2012
Sección de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

1) DEPTO. JURIDICO	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
2) DEPTO. TÉCNICO	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
3) SECCIÓN OBRAS URBANAS	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
4) UNIDAD DE OBRAS	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
5) CARPETAS DE PROYECTOS.	
6) PROYECTISTA: Osvaldo Arriagada O.	Phillipi N°697 2° piso, La Unión
7) OFICINA DE PARTES	